**VERSIÓN PÚBLICA**

**UAIP/OIR/0276/2019**

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco. A las trece horas con treinta minutos del día veintinueve de agosto dos mil diecinueve. Vista la solicitud del señor XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien requiere:

*“Copia de inventario de inmuebles, oficinas, vehículos, equipos informáticos, mobiliario y todo tipo de bienes entregados a ASOCAMBIO para funcionamiento de tiendas y otros servicios”.*

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 *de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: en virtud de lo anterior la Subdirección General de Asuntos Jurídicos declara Inexistente la información.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

MJCA/kl